



LICITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2013

PARA: Señor Rector  
DE: Comités Jurídico, Financiero y Técnico  
ASUNTO: Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera  
FECHA: 4 de julio de 2013

1. OBJETO. SUMINISTRO DE EQUIPOS PATRÓN PARA VARIABLES ELECTROMÉDICAS

La Sección de Bienes y Suministros de la Universidad Tecnológica de Pereira publicó en la Página web de la Universidad [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co), el Pliego de Condiciones para la Licitación Pública No. 06 de 2013

2. EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN LA ACLARACIÓN DE DUDAS

No se presentaron inquietudes

3. EMPRESAS PARTICIPANTES

1. Mario Alonso Rojas Delgado/Biomed
2. Luis Antonio Jaime Amaya/Multiquímicos

4. EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisados los documentos legales exigidos en el Pliego de Condiciones, se obtiene el siguiente cuadro

| ITEM                               | Mario Alonso Rojas<br>Delgado/Biomed | Luis Antonio Jaime<br>Amaya/Multiquímicos |
|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|
|                                    | Cumple                               | Cumple                                    |
| Registro Único de Proponentes      | No                                   | SI                                        |
| Póliza de Seriedad de la Propuesta | SI                                   | SI                                        |
| Unión Temporal                     | SI                                   | SI                                        |

La empresa Mario Alonso Rojas Delgado/Biomed no entrega el RUP, por lo tanto no continúa en el proceso.

La empresa Luis Antonio Jaime Amaya/Multiquímicos cumple con toda la documentación legal exigida en el Pliego de Condiciones.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evalúan los Documentos Financieros solicitados en el Capítulo 2 Ítem 2.2 del Pliego de Condiciones.

| Documentos |                                        | Balances, Declaraciones de Renta y Estados<br>de Resultados |
|------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 1          | Luis Antonio Jaime Amaya/Multiquímicos | SI                                                          |
| 2          | Mario Alonso Rojas Delgado/Biomed      | SI                                                          |



**FINANCIERA**  
**BIENES Y SUMINISTROS**  
**ACTA DE RECOMENDACIÓN**



Código 1344-F16

Versión 1

Fecha 26/04/2012

Página 1 de 1

Las empresas cumplen con los documentos solicitados.

**Determinación de la capacidad Financiera:**

Se analizaron 4 índices de Liquidez, Endeudamiento y Rendimiento con una calificación de 25 puntos para cada índice y se concluye que la empresa Mario Alonso Rojas Delgado/Biomed, no cumple con el requisito mínimo exigido del 50% en su capacidad financiera, por lo tanto no continúa en el proceso licitatorio. La empresa Luis Antonio Jaime Amaya/Multiquímicos, si cumple con lo solicitado.

|   | Empresas                               | Resultados |
|---|----------------------------------------|------------|
| 1 | Luis Antonio Jaime Amaya/Multiquímicos | 100        |
| 1 | Mario Alonso Rojas Delgado/Biomed      | 25         |

**7. ANÁLISIS TÉCNICO**

Una vez revisada la oferta del proponente Luis Antonio Jaime Amaya/Multiquímicos, se encontro que cotiza los equipos requeridos más no garantiza el cumplimiento de una de las condiciones obligatorias expuestas en los pliegos de condiciones en el numeral 1.5.1, donde se solicita constancia de que los procesos de calibración deben ser de acuerdo a las políticas del fabricante de los equipos; esto hace que para las necesidades del Laboratorio de Metrología de Variables Eléctricas este proponente no esté en capacidad de proporcionar el respaldo técnico y científico que se requiere. Por lo anterior el proponente Luis Antonio Jaime Amaya/Multiquímicos no continúa en el proceso licitatorio.

**8. ANÁLISIS ECONÓMICO**

De acuerdo a las evaluaciones jurídica y técnica, no se realiza evaluación económica dado que las empresas proponentes no cumplen con lo requerido por la Universidad y quedan excluidas del proceso licitatorio.

**9. RECOMENDACIÓN**

De acuerdo con las evaluaciones anteriores y considerando que las empresas oferentes no cumplen con lo requerido por la Universidad, el Comité Técnico recomienda declarar desierta la Licitación 06 de 2013 "Suministro de Equipos Patrón para Variables Electromédicas".

JUAN E. CAJIGAS SANTACRUZ  
Comité Jurídico

GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA  
Comité Financiero



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

**FINANCIERA**  
**BIENES Y SUMINISTROS**  
**ACTA DE RECOMENDACIÓN**



|         |            |
|---------|------------|
| Código  | 1344-F16   |
| Versión | 1          |
| Fecha   | 26/04/2012 |
| Página  | 1 de 1     |

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA  
Comité Financiero

MARCELA BOTERO ARBELÁEZ  
Comité Técnico

WILLIAM OLARTE CORTÉS  
Comité Técnico

Teniendo en cuenta que el proceso licitatorio se desarrolló de acuerdo con las Normas de Contratación establecidas, la Rectoría considera pertinente declarar desierta la Licitación 06 de 2013 de acuerdo con la recomendación de los Comités, y se proceda de acuerdo al estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ  
Rector